



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H-Nº 1856-11

SALTA, 21 DIC 2011

EXPTE. N° 5.107/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos relacionados con el funcionamiento de la carrera de Post-Grado "**Especialidad en Estudios de Género**" -2ª parte 2011-; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Actividad Académica Autofinanciada fue implementada en esta dependencia mediante la Res. CS. 610/06,

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular N° 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios de la carrera "Especialidad en Estudios de Género", por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 341,00), de acuerdo a los comprobantes adjuntados por la Directora de la actividad, Prof. Violeta CARRIQUE.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 341,00) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago N° 020-06. F.F.16 - Recursos Propios de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la Actividad 100 -Especialidad en Estudios de Género-.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Especialidad en Estudios de Género, Dpto. de Post-Grado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Ppto. y Rendiciones de Cuentas, Boletín Oficial y División Recursos Propios a sus efectos.

jae.

Mg. MARCELO L. ...
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSalta



[Firma manuscrita]